

 E. S. E. SAN BLAS	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	No. 006
CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
NIT	823002856-2
CONTRATISTA	DOMERLINA BUSTAMANTE VILORIA
NIT.	CC. No. 1.103.116.606
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$37.800.000,00)
CDP	260007
CRP	260007
FECHA DE INICIO	02 de enero 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de julio 2026
SUPERVISOR:	MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA

Como supervisora del contrato en mención, me ha sido asignada la función de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

A continuación, se detallan los componentes del informe 005 a la fecha de terminación del contrato.

1- INFORME TÉCNICO.

El contratista, DOMERLINA BUSTAMANTE VILORIA con CC. No. 1.103.116.606, viene ejecutando por su cuenta y riesgo y sin subordinación alguna, las actividades que a continuación se detallan, y acorde a las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo así:

1. Prestar sus servicios como médico en el área de consulta externa de acuerdo al cuadro de turnos.
2. Suministrar a la ESE un número telefónico móvil o fijo en el cual pueda ser contactado inmediatamente se necesite u otro medio informático (Mensajería Electrónica, Messenger, etc.) que pueda facilitar el contacto permanente con la ESE, para asuntos de su competencia.
3. Anexar Certificación de Afiliación al SGSS integral y riesgos profesionales.
4. Estar disponible para realizar consulta externa en los turnos establecidos.
5. Estudiar y aplicar AIEPI clínico.
6. Cumplir las reglamentaciones vigentes sobre el manejo de historias clínicas.
7. Desarrollar todas las normas de ética médica en la prestación de los servicios.
8. Prestar los servicios teniendo en cuenta los criterios de calidad, en forma oportuna y sin ningún tipo de discriminación con los pacientes.
9. Asistir a las reuniones de tipo académicas, asistenciales y administrativas que se realicen con el fin de evaluar, mejorar o normalizar el servicio que presta para la E.S.E.
10. Las demás establecidas en las normas legales vigentes.

Obligaciones Generales:

- a) Disponer de sus servicios como médico para el desarrollo de la actividad contractual.
- b) Guardar reserva de la información que por conducto de la suscripción del contrato llegue a conocer.
- c) Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

 E. S. E. SAN BLAS	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

2- INFORME ADMINISTRATIVO.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA

La ejecución del contrato en mención se realizó durante el mes de mayo de 2026.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió con la entrega física y de manera satisfactoria con el 83.3% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

3- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con un presupuesto oficial de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$37.800.000,00) CORRESPONDIENTE AL RUBRO: 2.4.5.02.09.93121 DESCRIPCION DE RUBRO: servicios médicos generales VALOR: (\$37.800.000,00). N° CDP: 260007 FECHA: 02/01/2026.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL CONTRATADO	(\$37.800.000,00).	
VALOR CUENTA CANCELAR		
(02 de enero al 02 de febrero de 2026)		(\$ 6.300.000,00)
(02 de febrero al 02 de marzo de 2026)		(\$ 6.300.000,00)
(02 de marzo al 02 de abril de 2026)		(\$ 6.300.000,00)
(02 de abril al 02 de mayo de 2026)		(\$ 6.300.000,00)
(02 de mayo al 02 de junio de 2026)		(\$ 6.300.000,00)
VALOR NO EJECUTADO		\$ 6.300.000,00
VALOR CUENTA POR PAGAR		\$ -----
VALOR A REEMBOLSAR		\$ -----
SUMAS IGUALES	(\$37.800.000,00).	(\$37.800.000,00).

4- INFORME JURIDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:

Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

Contractual: Suscripción y legalización del contrato: No. 006

Supervisión: A cargo de MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente
Supervisor



E.S.E. SAN BLAS

MORROA – SUCRE
NT: 823.002.856-2



(095) 2840 563
(095) 2857651
(095) 2857643

Res-704

SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO
EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA:

Que, **DOMERLINA BUSTAMANTE VILORIA**, identificado con cédula N° 1.103.116.606, prestó sus **SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE CONSULTA EXTERNA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA**, durante el mes de mayo de 2026, por lo que se hace necesario cancelar, la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.300.000.00)**

Para constancia se firma a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente

esesanblasdemorroa@hotmail.es

Carrera 7 No. 10-70 Barrio la Cruz
Morroa - Sucre